



Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 9 de marzo de 2021, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 42 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, asistieron los siguientes miembros del Consejo:

- **DE FORMA PRESENCIAL:**

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del CENAGAS e **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, en su carácter de Representante Suplente.

Las **Licenciadas Leslie Mónica Garibo Puga** y **Michelle Chantal Salin Jiménez** asistieron en su carácter de Secretaria y Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, respectivamente.

Asistió con el carácter de Invitado permanente el **Mtro. Abraham David Alipi Mena**, Director General del CENAGAS.

También participó con el carácter de Invitada la **Mtra. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

Participaron, los Jefes de Unidad del CENAGAS:

- **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos,
- **Ing. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información,
- **Lic. Rosa Elena Torres Ortíz**, Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación,
- **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, y
- **Lic. David Reyna González**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Con carácter de Invitados, se encontraron presentes los Licenciados **Pablo Antonio Melo Caraza** y **Fernando Mier y Concha Soto**.

Concurrió también como Invitado a la sesión el **Lic. Zeus Armando García Guevara**, Asesor B de la Oficina de la C. Secretaría de Energía.

• **POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:**

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente; **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente y **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

También se encontraba presente en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) la **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisarios Públicos Propietaria y Suplente, respectivamente.

Participó con el carácter de Invitado Permanente, el Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), **Lic. Carlos Gonzalo Meléndez Román**.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente del Consejo de Administración procedió a desahogar el siguiente:

Orden del Día

- I. Aprobación de Actas
- II. Asuntos para Autorización del Consejo
 - II.1 Informe anual de la Gestión del Centro 2020 que presenta la Dirección General
 - II.2 Nombramientos de Servidores Públicos
 - II.3 Adecuaciones Presupuestarias
- III. Asuntos para Conocimiento del Consejo
 - III.1 Primera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024
 - III.2 Posición de gas cierre Pemex Transformación Industrial
 - III.3 Cobro de desbalances
 - III.4 Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de Crédito Contingente con Banorte
 - III.5 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales
- IV. Seguimiento de Acuerdos
- V. Asuntos Generales

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-003/2021

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. Aprobación de Actas
- II. Asuntos para Autorización del Consejo
 - II.1 Informe anual de la Gestión del Centro 2020 que presenta la Dirección General
 - II.2 Nombramientos de Servidores Públicos
 - II.3 Adecuaciones Presupuestarias
- III. Asuntos para Conocimiento del Consejo



- III.1 Primera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024
- III.2 Posición de gas cierre Pemex Transformación Industrial
- III.3 Cobro de desbalances
- III.4 Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de Crédito Contingente con Banorte
- III.5 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales
- IV. Seguimiento de Acuerdos
- V. Asuntos Generales

A continuación se procedió a desahogar el Orden del Día en los términos que a continuación se indican:

I. Aprobación de Actas

A continuación, la Secretaria del Consejo, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga sometió a consideración de los miembros del Órgano Colegiado la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones 40 Ordinaria y 41 extraordinaria, celebradas los días 17 de diciembre de 2020 y 24 de febrero de 2021, respectivamente.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-004/2021

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** las actas correspondientes a las sesiones 40 Ordinaria y 41 extraordinaria, celebradas los días 17 de diciembre de 2020 y 24 de febrero de 2021, respectivamente.

II. Asuntos para Autorización del Consejo

II.1 Informe anual de la Gestión del Centro 2020 que presenta la Dirección General

Acto seguido, el Director General del CENAGAS refirió que el Informe anual de la Gestión del Centro 2020 presentado por la Dirección General, fue incorporado a la carpeta de Consejo que fue remitida a los miembros del Consejo de Administración en tiempo y forma para su revisión.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-005/2021

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción IV, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **aprueba** el Informe anual de la Gestión del Centro para 2020.

II.2 Nombramientos de Servidores Públicos

A continuación, el Director General del CENAGAS sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el nombramiento de los siguientes servidores públicos:

NOMBRE	CARGO	INICIO
Lic. Fernando Mier y Concha Soto	Director Ejecutivo de Derechos de Vía	16 de marzo de 2021
Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza	Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos	

En uso de la voz, la Comisaria Pública Propietaria, Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández, comentó que respecto del nombramiento del Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza como Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, no se podía determinar como un nombramiento, en todo caso, tendría que reconocerse y validarse y aceptarse como una propuesta sujeta a lo que acordara la Consejería Jurídica, y que una vez que lo autorizara dicha Consejería ya sería un nombramiento pleno.



Asimismo, el Representante Suplente de la Secretaría de Economía, Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho comentó que cuál era la experiencia del Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza en temas específicos del sector energético. A lo anterior, el Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Presidente del Consejo de Administración, cedió la palabra al Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza quien comentó su experiencia en el sector, ya que se había desempeñado en PEMEX como Jefe Contencioso de la región sureste, región en demasía conflictiva, operativamente hablando. Señaló que había atendido diversidad de litigios relacionados con los derechos de vía, en todas las instalaciones de PEMEX que cruzan por el sureste mexicano y continuó explicando su experiencia jurídica en ese y otros sectores.

Por otra parte, el Comisario Público Suplente, Ing. Juan Edmundo Granados Nieto comentó que conforme al acuerdo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del 14 de diciembre de 2018 y que hacía referencia a la modificación al artículo 43, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018, el cual textualmente refería que le corresponde a la Consejería Jurídica el nombramiento de los titulares de las áreas jurídicas, en ese sentido y conforme a la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018, la Consejería Jurídica era la instancia encargada de efectuar el nombramiento de los titulares de las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, el Presidente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres puntualizó que era a propuesta del Director General.

En respuesta a lo anterior, el Ing. Juan Edmundo Granados Nieto leyó textualmente el Artículo 43, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que consideraba que sí era posible y factible que los órganos de gobierno pudieran hacer las propuestas correspondientes a la Consejería Jurídica.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, comentó que la propuesta la hacía el Director General y la ratificaba o aprobaba la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



En consecuencia, el Ing. Juan Edmundo Granados Nieto indicó que el comentario era en el acuerdo propuesto, ya que se mencionaba que el Consejo de Administración a propuesta del Director General nombraba al Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza y que no podía nombrar, por lo que recomendaba insertar la palabra “propone”.

Fue así que el Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Adán Enrique García Ramos preguntó cuál era el fundamento para que el Consejo de Administración del CENAGAS aprobaran la propuesta, porque el verbo que señalaba la Ley de Entidades de la Administración Pública Federal era el de “nombrar” y que consideraba que se deberían seguir dos procesos distintos; el primero en la Consejería Jurídica para proponer el candidato, y una vez nombrado por la Consejería Jurídica, regresar al Consejo a efectuar la ratificación correspondiente o nombramiento del candidato.

Conforme a lo anterior, el Presidente del Consejo, Ing. Miguel Ángel Maciel Torres reiteró que la propuesta ya se había realizado y que estaba en manos de la Consejería Jurídica la emisión del nombramiento correspondiente.

En uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. David Reyna González comentó que si bien era cierto que el Consejo de Administración directamente no nombraba al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos porque era una facultad reservada para el Consejero del Ejecutivo Federal, sí lo era que pudiera hacer la evaluación del perfil del candidato, como ya se había hecho en ese momento, aprobar esa idoneidad y autorizar al Director General, quien es el facultado para enviar la propuesta al Consejero Jurídico.

Asimismo, señaló que quizá la propuesta de acuerdo requeriría un cambio o una modificación en su redacción, es decir, que debería ser: “... que con fundamento en la fracción VII del Artículo 16° del Decreto de Creación del CENAGAS, el Consejo de Administración tomara conocimiento de la propuesta que el Director General envió al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal para ocupar el puesto de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a ser ocupada por el Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza, una vez que el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal emitiera el nombramiento.

Adicionalmente, la Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández comentó que lo que le llamaba la atención era la palabra de “nombra” y que creía que debería decir, “a propuesta del Director General autoriza” o



quitar “a propuesta” y decir que se autoriza directamente que el Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza sea propuesto ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y que lo que iba a autorizar el Consejo en ese momento, concatenando normas, era validar o autorizar la propuesta del Director General para que esta sea llevada a la Consejería Jurídica para la ratificación del nombramiento o formalmente efectúe el nombramiento.

En ese contexto, el Presidente del Consejo Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, propuso modificar la redacción del acuerdo en sala.

Por lo anterior, la Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Secretaria del Consejo procedió a la modificación del acuerdo con las opiniones vertidas por el Lic. David Reyna González, Mtro. Adán Enrique García Ramos e Ing. Juan Edmundo Granados Nieto.

Una vez desahogados algunos comentarios en relación con los términos de los acuerdos propuestos, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo CA-006/2021

Con fundamento en la fracción XI, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombra** al Lic. Fernando Mier y Concha Soto como Director Ejecutivo de Derechos de Vía de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 16 de marzo de 2021.

Acuerdo CA-007/2021

Con fundamento en la fracción VII, segundo párrafo del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como lo dispuesto por la fracción VII, del artículo Décimo Sexto del Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **autoriza** la propuesta del Director General del Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del Centro Nacional de Control del Gas



Natural, para efecto de que el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, apruebe dicho nombramiento.

Lo anterior, de conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018.

II.3 Adecuaciones Presupuestarias

En este punto, el Director General del CENAGAS, Mtro. Abraham David Alipi Mena, cedió el uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, C.P. Gustavo Álvarez González, quien expuso a los miembros del Consejo la ejecución de 6 Adecuaciones Presupuestarias, destacando los siguientes movimientos:

- Adecuación compensada derivada del pago de pasivo circulante, de conformidad con el artículo 122 del RLFPRH.
- Adecuación compensada que incluye transferencia del 3000 al 1000, para otorgar presupuesto al pago de liquidaciones.
- Adecuación para reducir el presupuesto en cumplimiento al Decreto de austeridad.
- Adecuación de reducción de recursos presupuestarios en cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020.
- Adecuación para registrar movimientos de calendario o compensados de aquellas partidas que por necesidades operativas del CENAGAS se requirieron.
- Adecuación para dar suficiencia a la partida 13202 "Aguinaldo o gratificación de fin de año".

Señaló que dichos movimientos, fueron procesados preliminarmente en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades para fines de aprobación por parte del Consejo de Administración.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'GAM'.

Desahogados algunos comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-008/2021

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98, 99 y 100 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruye a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

III. Asuntos para Conocimiento del Consejo

III.1 Primera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024

A continuación, el Director General del CENAGAS, Lic. Abraham David Alipi Mena cedió el uso de la palabra a la Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, Lic. Rosa Elena Torres Ortiz quien expuso que los proyectos que conforman el Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024 aprobado por la SENER eran los siguientes:

Proyecto	Fecha estimada de operación
Leona Vicario	2022
Francisco I. Madero	2022
Dulces Nombres	2022
Ampliación Montegrande	2023
ECTecolutla y Lerdo	2023
Gasoducto "Jáltipan – Salina Cruz"	2023
Gasoducto "Prosperidad"	Sujeto a la temporada abierta del proyecto Jáltipan -Salina Cruz
Almacenamiento operativo en Cavernas Salinas en Shalapa	2023





Refirió también que en el Informe objeto de este punto, da cuenta de la Jerarquía de los proyectos de la cartera, de los efectos sociales, económicos y ambientales y del análisis integral de impacto tarifario.

Asimismo, indicó que se incorporó una ficha individual de cada uno de los proyectos, en la que se incorporó el objetivo y los beneficios esperados.

El Lic. Abraham David Alipi Mena señaló que para complementar lo que había comentado la Lic. Rosa Elena Torres Ortiz era importante mencionar el desarrollo de un programa de trabajo conjunto entre la SENER, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y PEMEX en cuanto a la viabilidad técnica, para evaluar los diferentes campos, varios de ellos que tenían avances de estudios técnicos mayores a otros que necesitaban cierto trabajo y que la idea era proponer un grupo de trabajo multidisciplinario de diferentes áreas, en el cual se tuvieran diferentes especialistas tanto para análisis geofísicos, biológicos, etc..., para ver la viabilidad tanto de las cavernas como de campos ya maduros y que están fuera de operación, para evaluar la capacidad que estos tendrían.

Concluyó señalando que era una parte muy importante que se estaba retomando en CENAGAS y para lo cual más adelante pediría el apoyo de los diferentes Organismos así como de la Secretaría.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo Ing. Miguel Ángel Maciel Torres comentó que estaba de acuerdo totalmente y que esa era una asignatura pendiente que tenían.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-009/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances de la primera revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.



III.2 Posición de gas cierre Pemex Transformación Industrial

A continuación, la Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, Lic. Rosa Elena Torres Ortíz refirió los términos del Convenio de reconocimiento de posición de gas de Pemex Transformación Industrial al 30 de septiembre de 2020, incluyendo el Ajuste de medición diaria, la posición de gas y el monto a liquidar de septiembre de 2020.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-010/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la posición de gas cierre Pemex Transformación Industrial.

III.3 Cobro de desbalances

En uso de la palabra, la Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, Lic. Rosa Elena Torres Ortíz señaló los montos de las facturas por concepto de intervenciones emitidas en los meses de enero, mayo, junio, julio, agosto, octubre y septiembre de 2020 y del mes de enero de 2021. Asimismo, refirió los montos de las facturas por concepto de pena convencional asociada al desbalance de programación correspondiente a los meses de enero a julio de 2020 y aquellas facturas por concepto de pena convencional asociada al desbalance de gas natural subsanado con intervención (compra de gas natural) para balancear el SISTRANGAS correspondiente a los meses de enero a julio de 2020.

Puntualizó que mediante el oficio UH-250/04332/2020, la CRE consideró procedente la inaplicabilidad de:

- i) Penas convencionales por incumplimiento a cantidades programadas
- ii) Penas convencionales asociadas a desbalances subsanados por la compra de gas para balanceo



Finalmente, indicó que el 24 de diciembre de 2020, el CENAGAS procedió a cancelar las facturas y está en proceso de devolución de los usuarios que liquidaron sus facturas.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-011/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del cobro de desbalances.

III.4 Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de Crédito Contingente con Banorte

A continuación, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, presentó las condiciones financieras del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, respecto a la línea de crédito interna contingente hasta por \$490 millones, celebrado con Banorte, que se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2021.

Características	Banorte
Monto del crédito	490 millones
Tasa de Interés ordinaria	TIIE 28 días
Sobretasa	150 Puntos Base
Comisión de estructura	Sin comisiones

Enfatizó que lo anterior, considerando que para ejercer la línea de crédito en el 2021, era necesario dar cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato de Crédito, que establecía que se proporcione un documento en el que conste que el Consejo de Administración se dio por enterado de la formalización del contrato en los términos acordados.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-012/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la formalización y de las condiciones financieras del contrato de crédito celebrado con Banorte a efecto de dar cumplimiento con la Cláusula Cuarta, Numeral II, inciso a), y estar en condiciones de ejercer el crédito, en el entendido que las Disposiciones del Crédito dentro del presente ejercicio fiscal 2021, no podrán exceder de 180 días y estas en su caso no excedan de la fecha en que concluye el plazo del crédito, es decir no podrán ser posterior al 31 de julio de 2021, lo anterior de conformidad con la cláusula Sexta.- Revolvencia del Contrato de Crédito Banorte.

III.5 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

En desahogo de este punto, el Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información, Ing. Alberto Gutiérrez Rivera, señaló como logros de la Unidad que dirige, la visita a 444 sitios, 381 ingenierías, 347 sitios instalados y configurados, 56 sitios suspendidos y 333 sitios integrados al sistema SCADA.

Asimismo, refirió que hay 333 sitios operando y conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato, se aplicó el 3.150% de incremento anual en precios conforme al DOF y con el INPC, iniciando el programa de mantenimiento anual para el 2021 con 3 ingenierías para instalaciones nuevas elaboradas y con una transferencia de información en Tiempo Real para el monitoreo de los 21 sistemas de transporte 24/7.

Indicó que se iniciará con la gestión del 5to. Convenio Modificatorio, para ampliar el plazo de implementación para incrementar el monitoreo y transferencia de datos de los sitios vandalizados con el objetivo de mejorar el monitoreo del ducto e incrementar su confiabilidad e integridad.

Por lo que hace al proyecto TELCO, hizo énfasis en los siguientes avances del proyecto: 439 sitios fase 1, 381 ingenierías, 347 sitios instalados y configurados, 56 sitios suspendidos y 333 sitios



integrados al sistema SCADA, puntualizando que la sinergia de contratos UTOI ha permitido la integración al monitoreo de la transferencia de datos de sitios que se consideraban cancelados, por temas de vandalismo y/o obsolescencia.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-013/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance de los proyectos de Tecnologías Operacionales denominados “Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales (TELCO)” y “Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS”.

IV. Seguimiento de Acuerdos

A continuación, la Prosecretaria del Consejo, Lic. Michelle Chantal Salín Jiménez, dio lectura al estatus que guardan los acuerdos en seguimiento del Órgano de Gobierno, conforme a la cédula presentada.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-014/2021

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

V. Asuntos Generales

No se presentaron.




SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

Consejo de Administración
Sesión 42 Ordinaria
9 de marzo de 2021

Agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración del CENAGAS agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 12:23 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por el Presidente Suplente y la Secretaria.



Ing. Miguel Angel Maciel Torres
Presidente Suplente



Lic. Leslie Mónica Garibo Puga
Secretaria